



**COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS**

**XCII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEDELEGADOS**

**“PRIMERO EL ASOCIADO”**

*Estados Financieros Bajo NIIF para Pymes  
Decreto 2496 de 2015 Circular Básica Contable y Financiera, circular  
Externa No. 22 28/12/2020 De la Superintendencia de Economía Solidaria*

Administración Coominobras

## Contenido

<b>1. ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>6</b>
1.1. Certificación de los estados financieros diciembre 31 de 2024 .....	6
1.2. Estado de Situación Financiera .....	7
1.3. Estado de Resultados Integral .....	8
1.4. Estado de Cambio en el Patrimonio .....	9
1.5. Flujo de Efectivo Método Indirecto .....	10
<b>2. REVELACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>11</b>
2.1. NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL .....	11
2.2. NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN.....	12
2.2.1. Declaración de Cumplimiento .....	12
2.2.2. Bases de preparación .....	12
2.2.3. Bases de medición .....	13
2.2.4. Moneda funcional y de presentación .....	14
2.2.5. Uso de estimaciones y juicios .....	14
2.2.6. Negocio en marcha .....	14
2.2.7. Modelo de negocio .....	14
2.2.8. Deterioro de Activos Financieros.....	15
2.2.9. Materialidad .....	15
2.3. NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	16
2.3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	16
2.3.1.1. Reconocimiento.....	16
2.3.1.2. Revelaciones .....	16
2.3.2. Inversiones .....	16
2.3.2.1. Reconocimiento.....	16

2.3.2.2. Clasificación .....	17
2.3.2.3. Valorización y medición .....	17
2.3.2.4. Medición inicial.....	18
2.3.2.5. Medición posterior .....	18
2.3.2.6. Deterioro .....	19
2.3.2.6.1. Medición .....	19
2.3.2.6.2. Reversión .....	20
2.3.2.7. Revelaciones .....	20
2.4. Instrumentos Financieros .....	20
2.4.1. Medición posterior .....	21
2.4.2. Método de interés efectivo .....	21
2.4.3. Deterioro .....	22
2.4.4. Baja en cuentas .....	22
2.4.5. Revelaciones requeridas .....	22
2.5. Cartera de Créditos.....	23
2.5.1. Cartera de créditos, cuentas por cobrar y deterioro.....	23
2.5.1.4. Castigos:.....	30
2.6. Cuentas por cobrar .....	30
2.7. Pagos Anticipados.....	32
2.7.1. Reconocimiento Inicial.....	32
2.8. Propiedad Planta y Equipo.....	32
2.8.1. Definición.....	32
2.8.2. Reconocimiento.....	32
2.8.3. Medición inicial.....	32
2.8.4. Procedimientos .....	32
2.8.5. Medición posterior al reconocimiento inicial .....	33

2.8.6.	Depreciación.....	33
2.8.7.	Procedimientos .....	33
2.8.8.	Deterioro .....	33
2.8.9.	Baja en cuentas .....	33
2.9.	Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar: .....	34
2.9.1.	Reconocimiento.....	34
2.10.	Fondos Sociales.....	34
2.11.	Beneficios a Empleados .....	34
2.12.	Aportes Sociales .....	35
2.12.1.	Devolución de Aportes Sociales .....	35
2.12.2.	Procedimiento .....	35
2.13.	Reservas y Fondos Patrimoniales .....	36
2.14.	Política de Ingresos .....	36
2.14.1.	Reconocimiento de ingresos.....	37
2.14.2.	Reconocimiento.....	37
2.14.3.	Medición.....	37
2.14.4.	Presentación.....	37
2.14.5.	Revelación .....	37
2.15.	Revelación de Riesgos .....	37
2.16.	Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables.....	38
3.	REVELACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA .....	39
3.1.	NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	39
3.2.	NOTA 5. INVERSIONES.....	40
3.3.	NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS .....	41
3.4.	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	43	

3.4.1.	Deudores Patronales y Empresas.....	¡Error! Marcador no definido.
3.4.2.	Otras Cuentas por Cobrar.....	44
3.5.	NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	44
3.6.	NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR ...	45
3.6.1.	Proveedores.....	45
3.6.2.	Valores por Reintegrar .....	46
3.6.3.	Remanentes por Pagar.....	46
3.7.	NOTA 10. PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS .....	46
3.8.	NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS .....	47
3.9.	NOTA 12. PATRIMONIO .....	47
3.10.	NOTA 13. INGRESOS .....	48
3.10.1.	Ingresos de Actividades Ordinarias.....	48
3.10.2.	Ingresos no operacionales .....	48
3.11.	NOTA 14. GASTOS.....	49
3.12.	NOTA 15. GOBIERNO CORPORATIVO .....	53
3.13.	NOTA 16. IMPUESTO DE RENTA .....	53
3.14.	NOTA 17. CONTROL INTERNO .....	54
3.15.	NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES.....	54
3.16.	NOTA 19. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	54

## 1. ESTADOS FINANCIEROS

### 1.1. Certificación de los estados financieros diciembre 31 de 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que los Estados Financieros de COOMINOBRAS al 31 de diciembre de 2024, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la Cooperativa y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- c) Los Activos Financieros representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- f) No conocimos de hechos o contingencias que no hayan sido incluidos en los Estados Financieros.



CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA  
Representante Legal



DIANA JOELY VERANO REY  
Contadora  
T.P 248.537 - T

## 1.2. Estado de Situación Financiera



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS - COOMINOBRAS**  
 NIT:860.013.472-1  
**ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL**  
 Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

	Notas	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 859.415	\$ 215.582	\$ 643.834	299%
Inversiones	5	\$ 3.384.518	\$ 3.377.748	\$ 6.770	0%
Activos Financieros (Cartera de Créditos Corto Plazo)	6	\$ 5.227.476	\$ 4.933.867	\$ 293.610	6%
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	\$ 33.598	\$ 43.826	-\$ 10.227	-23%
		<b>\$ 9.505.008</b>	<b>\$ 8.571.022</b>	<b>\$ 933.986</b>	<b>11%</b>
<b>Activo no corriente</b>					
Activos Financieros (Cartera de Créditos Largo Plazo)	6	\$ 9.261.816	\$ 9.161.016	\$ 100.801	1%
Propiedades, planta y equipo	8	\$ 1.771.289	\$ 1.583.655	\$ 187.634	12%
		<b>\$ 11.033.105</b>	<b>\$ 10.744.671</b>	<b>\$ 288.434</b>	<b>3%</b>
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 20.538.113</b>	<b>\$ 19.315.693</b>	<b>\$ 1.222.420</b>	<b>6%</b>
<b>Pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	\$ 903.870	\$ 764.501	\$ 139.370	18%
		<b>\$ 903.870</b>	<b>\$ 764.501</b>	<b>\$ 139.370</b>	<b>18%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>					
Pasivos obligaciones laborales	10	\$ 72.561	\$ 53.606	\$ 18.956	35%
Otros pasivos no financieros	11	\$ 97.254	\$ 44.022	\$ 53.232	121%
		<b>\$ 169.815</b>	<b>\$ 97.627</b>	<b>\$ 72.188</b>	<b>74%</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>\$ 1.073.685</b>	<b>\$ 862.128</b>	<b>\$ 211.557</b>	<b>25%</b>
<b>Patrimonio</b>					
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas</b>					
Capital Social	12	\$ 16.746.157	\$ 15.736.942	\$ 1.009.215	6%
Reservas	12	\$ 1.231.944	\$ 1.230.970	\$ 974	0%
Excedente del ejercicio	12	\$ 5.543	\$ 4.868	\$ 675	14%
Ajuste por convergencia NIIF	12	\$ 1.467.504	\$ 1.467.504	-\$ 0	0%
Excedentes de ejercicios anteriores	12	\$ 13.280	\$ 13.280	\$ -	0%
<b>Total del patrimonio</b>		<b>\$ 19.464.428</b>	<b>\$ 18.453.564</b>	<b>\$ 1.010.864</b>	<b>5%</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>\$ 20.538.113</b>	<b>\$ 19.315.693</b>	<b>\$ 1.222.420</b>	<b>6%</b>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros

CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA  
Representante Legal

DIANA JOELY VERANO REY  
Contadora  
T.P 248.537 - T

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ  
T.P. 138.309 - T  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable y Financiera SAS  
(Ver mi dictamen adjunto)

### 1.3. Estado de Resultados Integral



**ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA**  
**COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS - COOMINOBRAS**  
 NIT:860.013.472-1  
**ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL**  
 Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Ingresos</b>	<b>13</b>				
<b>Ingresos Operacionales</b>					
Ingresos cartera de créditos		\$ 2.083.978	\$ 1.882.108	\$ 201.870	10,73
Ingresos de otras actividades de servicios co		\$ 9.269	\$ 9.297	-\$ 28	- 0,30
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>\$ 2.093.247</b>	<b>\$ 1.891.405</b>	<b>\$ 201.842</b>	<b>10,67</b>
<b>Ingresos No Operacionales</b>					
Recuperaciones deterioro de cartera		\$ 198.811	\$ 218.247	-\$ 19.435	- 8,91
Administrativos y sociales		\$ 21.083	\$ 15.317	\$ 5.766	37,64
Servicios diferentes al objeto social		\$ 277.933	\$ 260.909	\$ 17.025	6,53
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>		<b>\$ 497.827</b>	<b>\$ 494.473</b>	<b>\$ 3.355</b>	<b>0,68</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$ 2.591.074</b>	<b>\$ 2.385.877</b>	<b>\$ 205.196</b>	<b>8,60</b>
<b>Gastos</b>	<b>14</b>				
<b>Gastos administrativos</b>					
Beneficio a empleados		\$ 731.473	\$ 624.293	\$ 107.180	17,17
Gastos generales		\$ 1.459.248	\$ 1.357.142	\$ 102.106	7,52
Deterioro		\$ 190.145	\$ 229.277	-\$ 39.132	(17,07)
Depreciación propiedad, planta y equipo		\$ 102.749	\$ 98.520	\$ 4.229	4,29
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>\$ 2.483.614</b>	<b>\$ 2.309.231</b>	<b>\$ 174.383</b>	<b>8</b>
<b>Otros gastos</b>					
Gastos financieros		\$ 54.076	\$ 54.395	-\$ 319	(0,59)
Impuestos asumidos		\$ 47.841	\$ 17.383	\$ 30.458	175,21
<b>Total otros gastos</b>		<b>\$ 101.917</b>	<b>\$ 71.778</b>	<b>\$ 30.139</b>	<b>41,99</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>\$ 2.585.531</b>	<b>\$ 2.381.009</b>	<b>\$ 204.522</b>	<b>8,59</b>
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>\$ 5.543</b>	<b>\$ 4.868</b>	<b>\$ 675</b>	<b>13,87</b>

Veanse la notas que forman parte integral de los estados financieros

CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA  
Representante Legal

DIANA JOELY VERANO REY  
Contadora  
T.P 248.537 - T

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ  
T.P. 138.309 - T  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable y Financiera SAS  
(Ver mi dictamen adjunto)

## 1.4. Estado de Cambio en el Patrimonio



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS - COOMINOBRAS**  
 NIT: 860.013.472-1  
**ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL**  
 Expresado en miles de pesos colombianos

	Capital Social	Reservas	Superavit	Ajuste por convergencia NIIF	Excedente del ejercicio	Excedente de ejercicios anteriores	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$ 14.547.214	\$ 1.230.035	\$ -	\$ 1.467.504	\$ 4.676	\$ 13.280	\$ 17.262.708
Excedente neto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.668	\$ -	\$ 4.668
Incrementos por otras aportaciones de los Asociados	\$ 1.189.728	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.189.728
Traslado de Excedente Acumulado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -4.676	\$ -	\$ -4.676
Constitución de reservas	\$ -	\$ 935	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 935
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 15.736.943	\$ 1.230.970	\$ -	\$ 1.467.504	\$ 4.868	\$ 13.280	\$ 18.453.565
Excedente neto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.543	\$ -	\$ 5.543
Incrementos por otras aportaciones de los Asociados	\$ 1.009.215	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.009.215
Traslado de Excedente Acumulado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -4.868	\$ -	\$ -4.868
Constitución de reservas	\$ -	\$ 974	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 974
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$ 16.746.158	\$ 1.231.944	\$ -	\$ 1.467.504	\$ 5.543	\$ 13.280	\$ 19.464.428

Vease las notas que forman parte integral de los estados financieros

CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA  
Representante Legal

DIANA JOELY VERANO REY  
Contadora  
T.P. 248.537 - T

OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ  
T.P. 138.309 - T  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable y Financiera SAS  
(Ver mi dictamen adjunto)

## 1.5. Flujo de Efectivo Método Indirecto



**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO – METODO INDIRECTO**  
**COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS - COOMINOBRAS**  
 NIT:860.013.472-1  
**ESTADO FINANCIERO INDIVIDUAL**  
 Cifras Expresadas en Miles de Pesos Colombianos

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		
<b>Ganancia (Pérdida) neta</b>	\$ 5.543	\$ 4.868
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	\$ 10.227	\$ 2.665
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	-\$ 394.410	-\$ 2.152.981
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	\$ 139.369	\$ 279.305
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo		
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>-\$ 239.271</b>	<b>-\$ 1.866.143</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		
Compras de propiedades, planta y equipo	-\$ 187.634	\$ 41.956
Disminución (aumento) de inversiones	-\$ 6.770	\$ 175.782
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>-\$ 194.404</b>	<b>\$ 217.738</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	\$ 72.188	\$ 7.515
Importes procedentes de la emisión de otros Instrumentos de Patrimonio	\$ 1.010.188	\$ 1.190.664
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	-\$ 4.868	-\$ 4.676
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>\$ 1.077.508</b>	<b>\$ 1.193.504</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 643.834</b>	<b>-\$ 454.902</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>\$ 215.582</b>	<b>\$ 670.484</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 859.415</b>	<b>\$ 215.582</b>

Vease las notas que forman parte integral de los estados financieros

**CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA**  
Representante Legal

**DIANA JOELY VERANO REY**  
Contadora  
T.P 248.537 - T

**OSCAR RODRIGO OPAYOME RAMIREZ**  
T.P. 138.309 - T  
Revisor Fiscal  
Delegado Visión Contable y Financiera SAS  
(Ver mi dictamen adjunto)

**COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS – COOMINOBRAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

## **2. REVELACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD**

### **2.1. NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La Cooperativa de Servidores Públicos con sigla COOMINOBRAS, es una entidad jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de economía solidaria, y patrimonio social variable e ilimitado, su vinculación es de carácter cerrado, la posibilidad de asociación es limitada a los servidores públicos y a los independientes que pertenecieron a estas entidades, fue constituida bajo los principios universales, la doctrina del cooperativismo y el derecho colombiano, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No.387 del 12 de Julio de 1950 otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”, inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de julio de 2009 bajo el número 157885 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con el acta de la LXXI Asamblea General Ordinaria de Delegados del 28 de marzo de 2009, la que se cambió su razón social de: Cooperativa de Servidores Públicos del Orden Nacional Coominobras Ltda. Por el de Cooperativa de Servidores Públicos cuya sigla es COOMINOBRAS.

COOMINOBRAS, tiene por objeto principal servir de instrumento empresarial solidario para unir los esfuerzos y recursos de los asociados, con el fin de proveerlos de bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades y las de sus familias, a dignificar su progreso personal y al desarrollo comunitario integral, actuando con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y la responsabilidad social; es una empresa asociativa de derecho privado, de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, organismo de primer grado, de responsabilidad limitada, de aporte y crédito, de número de asociados variable e ilimitado, bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, cuyo objeto es ofrecer dentro del Marco Legal del espíritu Cooperativo, servicios con calidad y oportunidad con el fin de elevar el nivel de vida del asociado y su familia y encontrar soluciones a sus necesidades, mediante el concurso de un gran equipo humano conformado por doce (12) trabajadores, caracterizados por la sensibilidad social y con el apoyo de recursos de alta tecnología.

La base social se encuentra conformada por servidores públicos, pensionados e independientes de entidades tales como: Ministerio de transporte, Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, Superintendencia de Transporte, Dirección General Marítima - DIMAR, Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, Aeronáutica Civil, Ferrocarriles nacionales de Colombia, Invima, Ministerio De Minas y Energía, Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, Instituto Nacional para Ciegos - INCI, Instituto Tecnológico del Putumayo - ITP, Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Instituto Caro y Cuervo, Unidad para las Víctimas, DANE, Contraloría de Bogotá, Concejo de Bogotá, Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, Metro de Bogotá, Superintendencia de Notariado y Registro, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Agencia Nacional del Espectro, Personería de Bogotá y ex funcionarios públicos quienes adquieren su pensión a través de FOPEP y COLPENSIONES.

## **2.2. NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.2.1. Declaración de Cumplimiento**

COOMINOBRAS, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, COOMINOBRAS en cumplimiento de las Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, estableció que los preparadores de información que se clasifican en el sector solidario tengan una excepción en los estados financieros individuales o separados que permitan a la Superintendencia de la Economía Solidaria, mantener el modelo de provisión actual de la cartera de préstamos, mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio y que la regulación expedida en desarrollo del establecido en la Ley 1314 de 2009 debe atender al interés público y en esa medida preservar la solidez de las organizaciones solidarias, brindando confianza a sus asociados y sin menoscabo de los aportes sociales.
- La Superintendencia de la Economía Solidaria actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008.

Hay que tener en cuenta, que el tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez, no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades sujetas a vigilancia o emisores de valores sujetos a control.

### **2.2.2. Bases de preparación**

COOMINOBRAS anualmente efectúa el corte de sus cuentas, prepara y difunde los estados financieros de propósito general. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. Que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Cooperativa.

Los estados financieros de COOMINOBRAS a 31 de diciembre de 2024, se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están expresados en miles de pesos colombianos.

Las políticas contables son definidas por la administración como responsables de la información financiera, las cuales serán aplicadas en la Cooperativa. Dichas políticas, son un referente para la administración, puesto que éstas indican el momento adecuado para el registro de la información; proporcionando así a la Gerencia la seguridad de que la información suministrada es confiable y oportuna para la toma de decisiones.

Al respecto cabe tener en cuenta como bases fundamentales de las políticas contables las siguientes:

- a) **Uniformidad en la presentación:** Debe haber uniformidad en la aplicación de las políticas contables definidas para la preparación y presentación de los estados financieros de un ejercicio a otro, y cualquier variación al respecto se hace constar en notas aclaratorias a los estados financieros.
- b) **Importancia relativa:** Los estados financieros contienen la descripción de las transacciones de la Cooperativa, atendiendo la importancia de las mismas con fundamento en la definición de sus políticas contables, y se agrupan aplicando su naturaleza y cuantía.

### 2.2.3. Bases de medición

Las bases de medición o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- a) **Costo Histórico:** Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.
- b) **Valor Razonable:** El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia al mercado).
- c) **Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

#### **2.2.4. Moneda funcional y de presentación**

Las principales actividades de la Cooperativa están relacionadas con la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la recepción de aportes sociales, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, la administración de la Cooperativa ha determinado que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de COOMINOBRAS.

#### **2.2.5. Uso de estimaciones y juicios**

COOMINOBRAS hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Cooperativa, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

#### **2.2.6. Negocio en marcha**

Los Estados financieros de COOMINOBRAS han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha, acompañados de la descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Estas políticas han sido definidas en función de instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera; no existe a la fecha de presentación conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando habitualmente las actividades de COOMINOBRAS.

#### **2.2.7. Modelo de negocio**

COOMINOBRAS mantendrá una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de crédito a sus asociados.

En el desarrollo de su objeto de negocio existe la posibilidad de contraer obligaciones con otras entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, las cuales contribuyen con la finalidad de cumplir los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros en COOMINOBRAS son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados.

## 2.2.8. Deterioro de Activos Financieros

**Cartera de crédito:** La provisión para la cartera de créditos, se constituye de acuerdo con los porcentajes reglamentados, sobre los saldos adeudados, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- a) **Provisión general:** COOMINOBRAS ha establecido una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de crédito bruta, en concordancia con lo establecido en el capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- b) **Provisiones individuales:** La provisión para la protección individual de los créditos se realiza en los porcentajes establecidos en Circular Básica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- c) **Inversiones:** El deterioro de las inversiones de COOMINOBRAS, se hace basado en juicios de la información financiera de las entidades en donde se tienen las inversiones, los valores de capital en renta fija y fondos colectivos.

## 2.2.9. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

COOMINOBRAS para efectos de determinar el umbral o punto de referencia relativo a las omisiones o expresiones inadecuadas que puedan influir en las decisiones de los usuarios de la información financiera, definió como criterios de selección:

- a) Los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, capital contable, ingresos, gastos).
- b) Si existen partidas en las cuales tiende a enfocarse la atención de los usuarios de los estados financieros de una entidad en particular (por ejemplo, para el propósito de evaluar el desempeño financiero, los usuarios pueden tender a enfocarse en la utilidad o excedentes, los ingresos o los activos netos).

## **2.3. NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

### **2.3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende el efectivo en caja menor y general, los depósitos bancarios, en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera, así como los depósitos en Encargos Fiduciarios. El efectivo se tiene más para propósito de inversión o similares para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

#### **2.3.1.1. Reconocimiento**

El efectivo debe ser reconocido inicialmente por el efectivo o el importe recibido en la cuenta bancaria. Los equivalentes de efectivo al principio deberán ser reconocidos por su costo.

El efectivo y sus equivalentes, no requieren de ningún ajuste para determinar una medición posterior toda vez que es el ajuste presentado como saldo, podrá existir un cambio en su valor cuando se actualice el tipo de cambio aplicado a los saldos denominados en moneda extranjera, los cuales reflejarán el efecto de las transacciones actuales y posteriores.

#### **2.3.1.2. Revelaciones**

La entidad revela los criterios adoptados, para determinar la composición de las partidas de efectivo y sus equivalentes, así como su composición financiera, liquidez y restricción.

### **2.3.2. Inversiones**

#### **2.3.2.1. Reconocimiento**

Las inversiones son reconocidas de acuerdo a las disposiciones del Decreto 3022 de 2013, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como las inversiones se encuentran tratadas en la sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y 12 Otros temas Relacionados con los Instrumentos Financieros de las NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración de las inversiones, además de su reconocimiento en el estado de resultados o el patrimonio.

No obstante, la entidad reconocerá la inversión como activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando la entidad pase a ser parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero inversiones se realizará cuando exista el respectivo contrato.

### **2.3.2.2. Clasificación**

La entidad clasifica sus inversiones en instrumentos financieros activos de acuerdo a las disposiciones de la sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES, considerando el modelo inversionista que se maneja, así como las características de los flujos de efectivo contractuales generados por el activo financiero.

Es así como se pueden clasificar las inversiones de la entidad en las siguientes categorías:

- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado.
- Activos financieros a costo amortizado.
- Activos financieros al costo menos el deterioro.

Teniendo en cuenta la composición de las inversiones de la Cooperativa, se efectúa de la siguiente manera:

Las otras inversiones, en aportes sociales en entidades del sector solidario, las cuales no se cotizan en bolsa, se clasificarán como instrumento financiero que se medirá al costo menos el deterioro.

La entidad puede vender sus inversiones en instrumentos financieros antes de su vencimiento, reflejando el respectivo excedente o pérdida según corresponda, el cual equivale a la diferencia entre el valor de venta y el valor presente de la venta calculada a la TIR de compra del Instrumento.

Cuando se vendan las acciones, se contabilizará el excedente o utilidad según corresponda, el cual equivale a la diferencia entre el precio de venta (precio del mercado a la fecha de venta) y el valor en libros.

### **2.3.2.3. Valorización y medición**

Los instrumentos financieros de inversiones deberán ser valorizados al costo amortizado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El objetivo de las inversiones es mantenerlas con el fin de obtener los flujos de efectivo periódicos pactados en el contrato.
- Las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo de pagos del principal e intereses.
- Los instrumentos financieros de inversiones deberán ser valorizados al valor razonable cuando se cumpla una las siguientes condiciones:
  - Los instrumentos financieros se cotizan y están disponibles para la venta en la Bolsade Valores de Colombia.
  - Las acciones o inversiones en instrumentos de patrimonio se encuentran disponibles para la venta.

#### **2.3.2.4. Medición inicial**

El reconocimiento inicial de un activo financiero que se valorizará al costo amortizado, la entidad lo medirá al precio de transacción, el cual incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición de éste.

Para el reconocimiento de un activo financiero que se contabilizará al valor razonable, la medición inicial se registrará al precio de compra o de transacción del instrumento financiero sin incluir los costos atribuibles para la adquisición del mismo.

#### **2.3.2.5. Medición posterior**

Para la medición posterior de los activos financieros (inversiones), la entidad observará lo establecido en el Decreto 3022 de 2013, así:

Los instrumentos financieros clasificados al costo amortizado, en la medición posterior se valorizarán en cada fecha que se informe al valor presente resultante de descontar los flujos futuros de éste a la Tasa Interna de Retorno (TIR) implícita en su adquisición.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y la sección 11 de las NIIF para Pymes, el costo amortizado de las inversiones en la entidad es el neto de los siguientes importes:

El importe en el que se mide el reconocimiento inicial del activo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Así mismo al vender el instrumento antes de su vencimiento, se deberá reflejar una utilidad o pérdida por la diferencia entre el valor de la venta y el valor presente al momento de la venta, calculado a la TIR de compra del instrumento.

La medición posterior de los instrumentos que se valorizan al valor razonable, se registra a este valor reconociendo los cambios del mismo en el resultado.

De la regla anteriormente mencionada, se exceptúan los instrumentos de patrimonio sin cotización pública, cuyo valor razonable no puede medirse de otra forma confiable y los contratos vinculados con éstos, que en caso de ejercitarse darán lugar a la entrega de los instrumentos, los cuales deben medirse al costo menos el deterioro del valor.

Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible para un instrumento de patrimonio sin cotización pública medido al valor razonable con cambios en resultados, su valor razonable en la última fecha en la que se midió el instrumento con fiabilidad se tratará como el costo del instrumento. La entidad medirá el instrumento a este importe de costo menos deterioro del valor hasta que una medida fiable del valor razonable se encuentre disponible.

### **2.3.2.6. Deterioro**

La entidad aplicará los criterios generales sobre deterioro en los instrumentos financieros establecidos en la las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES, reglamentada en Colombia por medio del Decreto 3022 de 2013.

La entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo amortizado; se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial tienen efectos negativos en los flujos estimados del activo.

Para la evaluación de la evidencia objetiva de deterioro, la entidad tendrá en cuenta los siguientes sucesos que causan pérdida:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimiento o moras en los pagos de los intereses y capital pactado.
- c) La probabilidad que el emisor entre en quiebra o en reorganización o restructuración financiera.
- d) Condiciones adversas nacionales, locales o del sector en el opera el emisor.
- e) Cambios significativos en el entorno de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

No obstante, se pueden utilizar otros indicadores que la entidad puede estimar más representativos de acuerdo al tipo de inversión que se posee.

Así mismo la evaluación si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes, será responsabilidad de la alta gerencia.

Estos indicios se evaluarán mensualmente realizando los ajustes en la cuenta correctora de pérdida por deterioro si es necesario.

#### **2.3.2.6.1. Medición**

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro para un instrumento financiero medido al costo amortizado cuando se presente una diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo.

Cuando el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir la pérdida por deterioro, será la tasa de interés efectiva actual determinada según el contrato pactado.

Para los instrumentos medidos al costo menos el deterioro, como es el caso de los aportes sociales en entidades del sector solidario y las acciones que no se cotizan en bolsa, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo, si se vendiese en la fecha sobre la cual se informa.

### **2.3.2.6.2. Reversión**

Si se presentan disminuciones que pueden relacionarse con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

### **2.3.2.7. Revelaciones**

La entidad revelará la información necesaria que permita evaluar la importancia de las inversiones como instrumentos financieros en el estado de situación financiera a los usuarios de la información y su rendimiento.

En los términos expuestos anteriormente, la entidad revelará en el estado de situación financiera o en las notas lo siguiente:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros medidos al costo menos el deterioro del valor.

De igual forma revelará:

- a) Las bases de medición utilizadas para los instrumentos financieros.
- b) La base utilizada para determinar el valor razonable, de los activos medidos a este valor. Teniendo en cuenta si es el precio del mercado u otra técnica de valoración.
- c) Si no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento del patrimonio medido a dicho valor con cambios en el resultado la entidad informará sobre este hecho.
- d) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en los activos financieros.
- e) Los ingresos, gastos, ganancias o pérdidas reconocidos en los activos financieros medidos al costo amortizado.
- f) Ingresos por intereses totales y los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

## **2.4. Instrumentos Financieros**

COOMINOBRAS reconocerá un activo o un pasivo financiero, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, la Cooperativa lo medirá al precio de la transacción. En caso que el activo financiero se mida posteriormente al costo amortizado, los costos de la transacción inicial se sumarán al activo financiero. En caso de un pasivo financiero medido posteriormente al costo amortizado, el costo de la transacción se restará.

En caso que, al activo o pasivo financiero, se mida posteriormente al valor razonable, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el período en que se incurren.

#### **2.4.1. Medición posterior**

**Instrumentos Financieros Básicos:** La Cooperativa ha definido como instrumentos financieros básicos, los siguientes:

- a) Efectivo
- b) Cuentas por cobrar
- c) Cartera de Créditos
- d) Cuentas por Pagar
- e) Créditos Bancarios
- f) Pagarés

La Cooperativa medirá los instrumentos financieros básicos al costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero, en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, en el caso de un activo financiero, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

La Cooperativa genera transacciones de financiación relacionadas con los créditos a los asociados. La tasa fijada por la Cooperativa corresponde a la tasa de mercado o instrumentos similares, razón por la cual no se requiere descontar con tasas diferentes a las fijadas por la Cooperativa.

La Cooperativa ha definido su ciclo operativo en 360 días; por tanto, los instrumentos financieros (pasivos financieros) que superen este ciclo, se descontarán a la tasa de mercado de un instrumento similar.

Los otros instrumentos financieros se medirán al valor razonable.

#### **2.4.2. Método de interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo, el cálculo se realiza, así:

- a) El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros, descontados a la tasa de interés efectiva.
- b) El gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

### **2.4.3. Deterioro**

Para el deterioro por impago de la cartera, COOMINOBRAS se acoge a la exención establecida para el sector solidario según lo contemplado en el Decreto 2496 de 2015 y su deterioro se calculará según lineamientos establecidos en el capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### **2.4.4. Baja en cuentas**

COOMINOBRAS dará de baja en cuentas un activo financiero sólo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- c) A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y este último tiene la capacidad de vender el activo. En este caso, COOMINOBRAS, dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado derechos y obligaciones conservados y creados en la transferencia.

La Cooperativa dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

### **2.4.5. Revelaciones requeridas**

COOMINOBRAS revelará los importes en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros, en la fecha sobre la que se informa, en el estado de situación financiera o en las notas de acuerdo con:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos el deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.
- g) La entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

- h) Para todos los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio del mercado u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

## 2.5. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se reconocerá de acuerdo a las disposiciones del Decreto 3022 de 2013, el cual contiene las instrucciones generales para la valoración. De igual forma los instrumentos financieros como cartera de créditos se encuentran contenidos en la sección 11 de las NIIF para PYMES en donde se establecen los principios y criterios para la clasificación y valoración, además de su reconocimiento en el estado de situación financiera.

Es necesario precisar que la entidad reconocerá la cartera de créditos como un activo financiero en el estado de situación financiera solamente cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Lo anterior indica que el reconocimiento del instrumento financiero cartera de créditos se realizará cuando exista el respectivo contrato (pagaré), la entidad reconocerá estas cuentas por cobrar cuando se presten los servicios de crédito a los asociados en las condiciones establecidas en el reglamento de crédito y se presente el derecho al cobro de la obligación adquirida por el Asociado.

### 2.5.1. Cartera de créditos, cuentas por cobrar y deterioro

**2.5.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** En el Artículo 8 y 9 del Capítulo III del Reglamento de Crédito, establece los criterios para medir el riesgo de cada crédito desembolsado por COOMINOBRAS.

**ARTÍCULO 8. POLÍTICAS GENERALES DEL CRÉDITO:** Son políticas del servicio del crédito las siguientes:

- 8.1. RECURSOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS.** COOMINOBRAS, atenderá las solicitudes de crédito de los asociados utilizando como fuente de financiación, en primera instancia, los recursos internos, o de ser necesario, hará uso de recursos externos, previa autorización del Consejo de Administración.
- 8.2. RESULTADO EN EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO.** El crédito que otorgue COOMINOBRAS debe orientarse esencialmente a satisfacer las necesidades básicas de los asociados bajo las diferentes líneas de crédito y fomentando de esta manera el desarrollo de actividades productivas de los mismos.
- 8.3. CRITERIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO DE COOMINOBRAS.** Con el fin de proteger la integridad de los aportes, COOMINOBRAS, otorgará el crédito con el mínimo de riesgos, establecerá garantías y llevará un estricto control de recuperación y calificación de cartera.

- 8.4. CRITERIOS BÁSICOS PARA LA APROBACIÓN DE LOS CRÉDITOS.** Sé tendrá como criterio básico brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento, de acuerdo con el orden de radicación de las solicitudes y aplicando normas que permitan la máxima rotación de los recursos orientados para tal fin.
- 8.5. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ.** Para que la actividad de crédito se realice dentro de las condiciones óptimas de liquidez, la colocación de cartera de créditos estará supeditada a los lineamientos que se generen como resultado del proceso permanente de evaluación, medición y control del riesgo de liquidez o manejo de efectivo.
- 8.6. SERVICIO DE CRÉDITO.** El servicio de crédito debe ser eficiente, oportuno, a un costo razonable y procurando un correcto manejo del crédito por parte del asociado.
- 8.7. RECUPERACIÓN O RECAUDO DE LA CARTERA.** COOMINOBRAS, en la condición de operador de libranza, realizará todos los trámites necesarios para que el recaudo de la cartera de créditos se realice mediante descuento por nómina. En su defecto, acudirá al recaudo por ventanilla, tarjetas de recaudo, botón de pago PSE, débito automático, consignación o transferencia bancaria en las cuentas que tenga designadas para tal fin.
- 8.8. ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS.** Los montos máximos de endeudamiento por asociado, que se tendrán en cuenta tanto para la constitución de garantías, como para el otorgamiento de nuevos créditos serán hasta de ciento diez (110) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se exceptúan los créditos otorgados a los asociados de libre nombramiento y remoción, con máximo seis (6) veces el valor de sus aportes sociales, los provisionales tendrán como endeudamiento máximo diez (10) veces el valor de sus aportes sociales. No obstante, la capacidad de pago del solicitante es la variable determinante para emitir el concepto sobre la viabilidad del crédito solicitado o algunas situaciones exógenas que afecten el otorgamiento del mismo. (Desde este párrafo alinear margen derecho).

Para la aprobación del crédito, sólo se tendrá en cuenta salario básico, factores salariales de carácter permanente. subsidios de alimentación, auxilio de transporte y prima técnica, en el evento que aplique.

Igualmente se tendrá en cuenta un promedio de las horas extras, recargos diurnos y festivos, con la aprobación de la pagaduría o tesorería de cada entidad o empresa.

Para los asociados calificados como independientes, la capacidad de pago estará determinada sobre la base del flujo de caja de su actividad económica; en todo caso el endeudamiento máximo no podrá exceder seis (6) veces el valor de los aportes a la fecha de solicitud del crédito.

- 8.9. PARA LOS ASOCIADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CONTRATISTAS).** Se le prestará máximo dos (2) veces el valor del pago mensual del contrato aportado o hasta el valor de sus aportes en caso de que estos sean mayores a dos (2) veces el valor del pago mensual del contrato aportado.

El plazo del crédito será por el tiempo de vigencia de dicho contrato. En caso de tener (dos) 2 o más contratos, se tendrá en cuenta el que el asociado aporte en el momento de la solicitud del crédito, los demás podrán considerarse como ingresos adicionales para evaluar la capacidad de pago. El asociado deberá autorizar el débito automático del aporte y la cuota.

- 8.10. CLÁUSULA ACELERATORIA.** COOMINOBRAS tiene la facultad para declarar extinguido o insubsistente el plazo que falte para el pago total de la deuda y exigir el pago inmediato de la obligación, en los casos contemplados en el pagaré.
- 8.11. TASAS DE INTERÉS.** El Consejo de Administración fijará las tasas de interés a aplicar por autonomía propia o por recomendación del Gerente o de los Comités Financieros y de acuerdo con las fuentes de ingresos obtenidas para la colocación de cada línea de crédito.

La publicación de las tasas las debe hacer el Gerente, en términos de tasa efectiva, con la correspondiente conversión para el sistema de cobro pactado de acuerdo con las líneas aprobadas.

La liquidación de intereses de los créditos se hará a partir de la fecha en que efectivamente se genere el desembolso. Estas tasas no podrán ser superiores a las publicadas por la Junta Directiva del Banco de la República o la Superintendencia Financiera, o las entidades que las sustituyan o deleguen, tampoco podrán superar las tasas de usura.

- 8.12. INTERESES DE MORA.** Sobre las obligaciones vencidas COOMINOBRAS cobrará intereses de mora que en ningún caso deben exceder el límite de usura establecido legalmente; éstos se deben liquidar sobre las cuotas periódicas vencidas, salvo que se haya hecho exigible la totalidad del crédito, evento en el cual el interés de mora se cobra por el saldo vigente del mismo.
- 8.13. INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE INTERÉS.** La Cooperativa, mediante publicaciones periódicas en medios electrónicos y carteleras, dará a conocer a los asociados las tasas de interés sobre las diferentes líneas de crédito, expresadas en términos de efectivo anual, sin perjuicio de mostrarlas también en forma nominal.
- 8.14. CONDICIONES BÁSICAS.** El solo hecho de recibir la solicitud de crédito no obliga a COOMINOBRAS a la aprobación del crédito solicitado; ésta debe obedecer al estudio integral de acuerdo con lo establecido en la ley y en el presente reglamento, analizando el comportamiento de pago del asociado con los créditos obtenidos anteriormente y las condiciones generales de las garantías ofrecidas.

En ningún caso, se hará el desembolso del crédito sin haber cumplido con la totalidad de los requisitos como documentación requerida, firma de los comprobantes del giro, tabla de amortización, documento de transferencia y constitución de las garantías.

Para efectos de legalizar las garantías de los créditos, todos los seguros y fianzas que se deban contratar, preferiblemente se tomarán por intermedio de los convenios que suscriba COOMINOBRAS.

Únicamente se tramitarán créditos mediante solicitud escrita por parte del asociado en la forma y con los requisitos que para el efecto establece el presente reglamento.

Cuando la cuantía del crédito solicitado por el asociado, sea igualo inferior al valor de los aportes, no se requerirá de deudor solidario.

- 8.15. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO POR NÓMINA.** Sólo se tendrá en cuenta el salario básico, factores salariales de carácter permanente, subsidios de alimentación, auxilio de transporte y prima técnica, en el evento que aplique. Igualmente se tendrá en cuenta un promedio de las horas extras, recargos diurnos y festivos, con la aprobación de la pagaduría o tesorería de cada entidad.

Asociados calificados como independiente: La capacidad de pago estará determinada sobre la base del flujo de caja de su actividad económica; en todo caso el endeudamiento máximo no podrá exceder de seis (6) veces el valor de los aportes a la fecha de solicitud del crédito.

- 8.16. SEGURO DE VIDA DEUDORES.** Todos los créditos que otorgue COOMINOBRAS en sus diferentes líneas y los aportes que respalden las obligaciones, quedarán amparados con el seguro de vida deudores, en las condiciones que con la entidad aseguradora se contraten. El costo de la prima será cancelado mensualmente por el asociado y se incluirá dentro de la cuota de crédito.

**ARTÍCULO 9. LÍMITES DE DEDUCCIÓN POR NÓMINA:** En el evento de otorgar varios créditos por las diferentes líneas a un mismo asociado, éstas se deben pagar en forma independiente y por lo tanto el deudor y su deudor solidario, deben tener capacidad de pago para cubrir el valor de todas y cada una de las obligaciones adquiridas.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 3 de la Ley 1527 de 2012, o la norma que la modifique o adicione, el crédito de libranza será procedente siempre y cuando el asociado o pensionado no reciba menos del cincuenta por ciento (50%) del neto de su salario o pensión, después de los descuentos de ley.

### 2.5.1.2. GARANTIAS

En el Artículo 22 del Capítulo V del Reglamento de Crédito, se encuentran establecidas las exigencias en la constitución de garantías.

**ARTICULO 22. ASPECTOS GENERALES DE LAS GARANTÍAS:** Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los asociados y para proteger a la entidad del riesgo de pérdida por el no pago de la cartera y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones, exigirá a sus asociados la constitución de garantías de acuerdo con las condiciones y montos acumulados de sus créditos. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz y el pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Todo crédito quedará garantizado inicialmente con los aportes que el deudor tenga y los que realice durante la vigencia del crédito, además deberá firmar un pagaré en blanco con carta de

instrucciones. Este debe contener las firmas del deudor principal y deudor (es) solidario(s) adicionalmente en caso de requerirse; así mismo, se deben constituir las garantías que se exijan para cada modalidad de crédito.

**ARTÍCULO 23. GARANTÍA PERSONAL:** Se considera garantía:

1. Los aportes de los asociados y sus deudores solidarios (cuando lo amerite), además de la firma del pagaré en blanco con carta de instrucciones.
2. La cobertura de riesgo (fianza subsidiaria).

Entiéndase constituida la garantía personal, con la suscripción del pagaré por parte de ~ los deudores principales y solidarios, con lo cual comprometen su patrimonio o capital ~ como respaldo a la obligación contraída.

Cada asociado solo podrá respaldar hasta un (1) cupo de crédito vigente. Se exigirá garantía personal para los créditos en los siguientes términos:

**PARA SOLICITUDES DE CRÉDITOS POR NÓMINA:**

<b>GARANTÍAS POR NÓMINA</b>		
FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y PENSIONADOS	DESCUBIERTO HASTA 45 SMMLV	SIN GARANTÍAS
	DESCUBIERTO DE 45.1 HASTA 60 SMMLV	COBERTURA DE RIESGO
	DESCUBIERTO DE 60.1 HASTA 110 SMMLV	DOS DEUDORES SOLIDARIOS O GARANTÍA REAL
PROVISIONAL Y LIBRE NOMBRAMIENTO	DESCUBIERTO HASTA 15 SMMLV	SIN GARANTÍAS
	DESCUBIERTO DE 15.1 HASTA 40SMMLV	COBERTURA DE RIESGO Y UN DEUDOR SOLIDARIO O GARANTÍA REAL
	DESCUBIERTO DE 40.1 HASTA 110 SMMLV	DOS DEUDORES SOLIDARIOS O GARANTÍA REAL

**PARA SOLICITUDES DE CRÉDITO POR VENTANILLA:**

<b>GARANTÍAS REQUERIDAS A ASOCIADOS POR VENTANILLA</b>	
DESCUBIERTO HASTA 8 SMMLV	NO REQUIERE DEUDOR SOLIDARIO
DESCUBIERTO DE 8,1 SMMLV A 15 SMMLV	REQUIERE UN DEUDOR SOLIDARIO
DESCUBIERTO DE 15,1 SMMLV A 52 SMMLV	REQUIERE DOS DEUDORES SOLIDARIOS
DESCUBIERTO DE 52,1 SMMLV A 110 SMMLV	GARANTÍA REAL

**PARÁGRAFO 1.** De acuerdo con el nivel de riesgo que se identifique en la evaluación de la solicitud del crédito, se podrán solicitar garantías adicionales.

**PARÁGRAFO 2.** Cuando el asociado solicite retiro voluntario o sea excluido mediante resolución emitida por el Consejo de Administración de la Cooperativa y quede adeudando saldos después del cruce de cuentas entre la deuda total y los aportes, se mantienen las condiciones de descuento y la tasa de interés se modificará hasta la tasa máxima legal permitida por la ley.

**PARÁGRAFO 3.** COOMINOBRAS se reserva el derecho a exigir garantías adicionales a las señaladas en el anterior cuadro, cuando la instancia competente de la aprobación de la solicitud del crédito lo considere pertinente.

**PARÁGRAFO 4.** Los asociados pertenecientes a la "Nómina Familia", que soliciten crédito, para que éste sea aprobado, el deudor solidario debe ser el titular principal.

Las líneas de crédito a las que tienen acceso los asociados pertenecientes a la "Nómina Familia" son las que estén vigentes, el cupo será máximo seis (6) veces el valor de sus aportes, se tendrá en cuenta para el análisis del crédito, su capacidad de pago, solvencia, constitución de garantías y comportamiento en las Centrales de Riesgo.

**ARTÍCULO 24. GARANTÍA REAL:** Este tipo de garantías está dada por un título representativo de gravamen, en el cual el asociado se compromete a garantizar el pago de la obligación mediante la constitución de hipoteca de inmueble de primer grado abierta y sin límite de cuantía, o prenda sin tenencia sobre vehículo, libres de embargos y sin afectación de patrimonio familiar siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Para el caso de hipoteca se aceptará el avalúo comercial con una vigencia no mayor a noventa (90) días, realizado por un perito evaluador inscrito en la Lonja de Propiedad Raíz además debe estar amparado con una póliza contra todo riesgo cuyo beneficiario debe ser COOMINOBRAS.
2. Cuando la garantía a constituir sea prenda sin tenencia sobre vehículo usado, el modelo de éste no debe exceder más de 3 años de antigüedad, se tomará como valor de constitución de la prenda aquel que se encuentre registrado en la página web de Fasecolda y debe estar amparado con una póliza contra todo riesgo cuyo beneficiario debe ser COOMINOBRAS; además se deben adjuntar los siguientes documentos: Certificación de antecedentes del vehículo expedido por la entidad competente y licencia de tránsito.
3. COOMINOBRAS otorgará créditos con garantía real sobre bienes inmuebles cuyo valor no supere el setenta por ciento (70%) del avalúo actualizado y debidamente expedido por un perito registrado en la Lonja de Propiedad Raíz.
4. Que sea una garantía idónea.

**PARÁGRAFO 1.** los costos que demande la constitución de cualquier tipo de garantía, así como los impuestos causados en la operación correrán por cuenta del asociado solicitante del crédito.

**PARÁGRAFO 2.** Cuando la garantía ofrecida sea una hipoteca de primer grado abierta y sin límite de cuantía, el valor de mercado inicial será el del avalúo comercial dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. El valor del bien no podrá ajustarse por métodos diferentes al de un re-avalúo.

**PARÁGRAFO 3.** En ningún caso se realizará el desembolso del crédito aprobado si las garantías solicitadas no se encuentran debidamente constituidas y aprobadas por la instancia competente.

**PARÁGRAFO 4.** Para efectos de evaluación de cartera, cada dos (2) años deberá remitirse a COOMINOBRAS el avalúo comercial actualizado de los bienes inmuebles dados en garantía.

**PARÁGRAFO 5.** COOMINOBRAS no aceptará como garantía en ningún caso hipotecas y prendas en segundo grado.

**PARÁGRAFO 6.** Refuerzo o reposición de la garantía. Si por cualquier medio se estableciere que ha desaparecido o rebajado la garantía, el deudor está obligado a reponerla o reforzarla, sin perjuicio que COOMINOBRAS, por este hecho, pueda declarar vencido el plazo y exigir el pago de la obligación por este concepto.

**PARÁGRAFO 7.** Los bienes dados en garantía sobre un crédito otorgado por COOMINOBRAS, deben contar con una póliza de seguro contra todo riesgo, expedida por una compañía aseguradora debidamente acreditada en el país; la cual se debe mantener debidamente renovada durante la vigencia del crédito y remitida oportunamente a la Cooperativa.

### 2.5.1.3. CLASIFICACIÓN Y DETERIORO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

El cálculo del deterioro en la medición posterior se reconocerá en forma mensual con impacto en los Resultados, tomando como base el saldo del Activo Financiero, calificado en categorías de riesgo.

Dependiendo el riesgo en que se encuentre la cartera la COOMINOBRAS a través de la gerencia o el comité de cartera, podrá cambiar el porcentaje de deterioro según el riesgo contemplado en cada categoría.

CATEGORIA	DIAS EN MORA		% DE DETERIORO	
	CONSUMO	VIVIENDA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0 - 30	0 - 60	0%	0%
B	31 - 60	61 - 150	1% - 9%	1% - 9%
C	61 - 90	151 - 360	10% - 19%	10% - 19%
D	91 - 180	361 - 540	20% - 49%	20% - 29%
E	181 - 360	541 - 720	50% - 99%	30% - 59%
	> 360	721 - 1080	100%	60% - 99%
		> 1080		100%

#### 2.5.1.4. Castigos:

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes, probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

#### 2.6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social, tales como comisiones por servicios prestados y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a trabajadores, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

**Deudores Patronales.** Representa cuando al corte contable de un mes, no se haya recibido el pago institucional por aportes o descuentos de nómina, etc., quincenal o mensualmente, reconociéndose los hechos económicos dentro del principio de realización o causación.

Este procedimiento se efectuará mediante acuerdo o contrato entre las partes, comprometiéndose las instituciones en el pago de estos descuentos a COOMINOBRAS. Este rubro debe provisionarse atendiendo los parámetros establecidos de acuerdo con la contingencia de pérdida y con las normas legales vigentes.

Las pagadurías y tesorerías de las entidades a través de las cuales las organizaciones solidarias requieren los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142, 143 y 144 de la Ley 79 de 1988 y la Ley 1527 de 2012, en lo que resulte aplicable.

**Convenios por Cobrar:** Son los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo a la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto

en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado deje de pertenecer a COOMINOBRAS por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo del mismo se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

**Ingresos por Cobrar:** Representa los valores devengados por COOMINOBRAS y que se encuentran pendientes de cobro, originados en el desarrollo de las operaciones diferentes a los rendimientos de las inversiones y los intereses de la cartera de créditos.

**Otras Cuentas por Cobrar:** Representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente, por ejemplo, anticipos de empleados y proveedores, anticipos de impuestos y pagos efectuados por COOMINOBRAS que son a cargo de los asociados (seguros, costos judiciales, etc.).

**Deterioro de las Cuentas por Cobrar:** La entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor del activo financiero cartera de cuentas por cobrar; se considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial tienen efectos negativos en los flujos estimados del activo.

Para la evaluación de la evidencia objetiva de deterioro, la entidad tendrá en cuenta los siguientes sucesos que causan pérdida:

- a) Incumplimiento en los plazos acordados para el pago de las obligaciones adquiridas por el asociado o deudor ante la entidad, los cuales se consideran como infracciones al contrato, tales como incumplimiento o moras en los pagos de los intereses y del capital pactado.
- b) Cuando se tenga evidencia suficiente de incobrabilidad de la cuenta por cobrar el deterioro será del 100%.
- c) Cuando el deudor presente dificultades financieras para responder por las obligaciones adquiridas.
- d) Cuando sea probable que el deudor entre en quiebra o en reorganización o reestructuración financiera.
- e) Cuando el deudor solicite ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones, refinanciación o reestructuración de las mismas.
- f) Cuando la Cooperativa por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades financieras del asociado o deudor, otorgue a estas concesiones que no le habría dado en otras circunstancias como son la reestructuración o refinanciación de las obligaciones.
- g) Condiciones adversas nacionales, locales o del sector en el que opera el deudor.
- h) Cambios significativos en el entorno de mercado, económico o legal en el que opera el deudor.

La evaluación si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes, será responsabilidad de la alta gerencia.

Estos indicios se evaluarán mensualmente realizando los ajustes en la cuenta correctora de pérdida por deterioro si es necesario.

## **2.7. Pagos Anticipados**

### **2.7.1. Reconocimiento Inicial**

COOMINOBRAS reconocerá los anticipos de efectivo por el importe desembolsado.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 90 días, al final del cual, en caso de no obtener el reembolso o la legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

En los casos en los que la otra parte incumpla con la entrega del elemento pactado (por ejemplo, propiedad, planta y equipo, inventario o la prestación de un servicio), el importe será reclasificado y medido como un instrumento financiero (cuenta por cobrar) de acuerdo a la política establecida para los mismos.

## **2.8. Propiedad Planta y Equipo**

### **2.8.1. Definición**

Son los activos tangibles que cumplen las siguientes condiciones:

- a) Son tenidos para uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios para alquilar a otros o para propósitos administrativos.
- b) Se espera que sean usados durante más de un periodo.

### **2.8.2. Reconocimiento**

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a) La probabilidad que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b) El costo del activo para la Cooperativa puede ser valorado con fiabilidad.

### **2.8.3. Medición inicial**

Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

### **2.8.4. Procedimientos**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprenderá:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio.
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

#### **2.8.5. Medición posterior al reconocimiento inicial**

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades, planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

#### **2.8.6. Depreciación**

Para efectos de la depreciación se aplicará el método de línea recta.

#### **2.8.7. Procedimientos**

El cargo por depreciación de cada periodo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

#### **2.8.8. Deterioro**

La entidad aplicará lo contenido en la sección 27 de las NIIF para PYMES “deterioro del valor de los activos” para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo se han deteriorado en su valor y en tal caso reconocer y medir la pérdida por deterioro.

#### **2.8.9. Baja en cuentas**

La entidad dará de baja en cuentas un activo fijo cuando:

- a) Disponga de él.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas del elemento de propiedad, planta y equipo en el resultado del período en el que se dio de baja en cuentas el activo.

Se determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si los hubiere, y el importe en libros del elemento.

## **2.9. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar:**

Las cuentas por pagar representan las obligaciones causadas y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual adeudados a proveedores.

### **2.9.1. Reconocimiento**

COOMINOBRAS reconocerá las cuentas por pagar como pasivos si se tiene una obligación al final del período de un suceso pasado, si es probable desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y que el importe pueda ser medido con fiabilidad.

## **2.10. Fondos Sociales**

La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para reserva de protección de aportes, un 20% para tributo directo, tributación que será destinada a las Instituciones de educación superior públicas, un 10% destinado para la constitución del Fondo de Solidaridad y el remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- a) Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, en la forma que disponga el Estatuto o la Asamblea General.
- b) El restante 50% lo distribuye la Asamblea General, bien para devolver a los asociados partes proporcionales al uso de los servicios, o mejor aún para desarrollar programas de salud, educación para la familia, recreación, vivienda, o cualquier otra necesidad auténtica de la comunidad.

Todos los fondos son reglamentados por el Consejo de Administración los cuales benefician al asociado y sus familias. Los auxilios y actividades son analizados y aprobados por el Consejo de Administración y Gerencia.

De acuerdo al capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera N°.004 del 2008 emanada de la Supersolidaria y el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la Cooperativa. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración, los que, al no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable.

## **2.11. Beneficios a Empleados**

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los empleados a corto y largo plazo, incluyendo Coordinadores y Gerente, a cambio de sus servicios. COOMINOBRAS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar conceptos de pagos establecidos en el régimen laboral colombiano: cesantías, prima legal de servicios, intereses sobre la cesantías y vacaciones, adicionalmente pagar una prima

equivalente a medio salario promedio por semestre en junio y diciembre, cesantías equivalentes a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado en febrero y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador en enero.

Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, Administradora de riesgos laborales y pago de aportes parafiscales Sena, ICBF y Caja de Compensación. De estos valores la Cooperativa como empleador descuenta a los trabajadores el 8% para los que devengan menos de 4 SMMLV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los trabajadores constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOMINOBRAS. La cual paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

## **2.12. Aportes Sociales**

Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a COOMINOBRAS, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para la Cooperativa. La sumatoria de los aportes obligatorios, constituye los aportes individuales del asociado.

### **2.12.1. Devolución de Aportes Sociales**

La liberación parcial de aportes por parte de la Cooperativa o la devolución de los mismos a solicitud del asociado, se podrá efectuar sólo en los casos que se citan a continuación, siempre y cuando el total de aportes de la organización solidaria no se reduzca por debajo del aporte mínimo no reducible (numeral 10 del artículo 19 de la Ley 79 de 1988).

- a) Cuando se retire un asociado.
- b) Cuando se sobrepase del 10% como persona natural o del 49% como persona jurídica del total de los aportes de la organización solidaria.
- c) Cuando se amortice o readquiera aportes, respetando el principio de igualdad de condiciones para todos los asociados.
- d) Cuando se liquide la organización solidaria.

### **2.12.2. Procedimiento**

En primera instancia la Asamblea General deberá aprobar la constitución del fondo para revalorización de aportes sociales con recursos provenientes del 50% de los excedentes a disposición del ejercicio de cada año, después de haberse aplicado los porcentajes obligatorios consignados en la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios.

Este fondo sólo podrá constituirse e incrementarse con recursos de los excedentes de cada ejercicio, de conformidad con la reglamentación existente sobre la distribución de excedentes. Para efectuar la revalorización de aportes, la entidad deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

## 2.13. Reservas y Fondos Patrimoniales

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados, distribuidas de la siguiente manera:

- a) La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.
- b) La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.
- c) Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad. Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial. Regularmente las entidades de economía solidaria conforman las siguientes:
  - d) Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
  - e) Fondo de revalorización de aportes, se alimenta del remanente del excedente por decisión de la Asamblea General y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
  - f) Fondo de amortización de aportes, se utiliza para readquirir el valor de los aportes de manera parcial de todos los asociados. Se alimenta por decisión de la Asamblea General con el remanente de los excedentes, los cuales se ejecutarán por decisión de la misma, pudiendo ésta otorgarle atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.
  - g) La Asamblea General podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

## 2.14. Política de Ingresos

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados de COOMINOBRAS. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

### **2.14.1. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de COOMINOBRAS.

### **2.14.2. Reconocimiento**

COOMINOBRAS reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que los ingresos ordinarios se puedan medir con fiabilidad.

### **2.14.3. Medición**

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. COOMINOBRAS reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

### **2.14.4. Presentación**

Se presentará en el Estado de Resultados los ingresos ordinarios separados de las ganancias ocasionadas por venta de propiedad planta u equipo, indemnizaciones, donaciones o similares que no forman parte del giro ordinario de las operaciones de COOMINOBRAS y aparte de los deterioros recuperados.

### **2.14.5. Revelación**

COOMINOBRAS revelará el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el periodo, procedentes de servicios de créditos por intereses, por líneas, o cualquier otro tipo de ingresos, ganancias y reversiones de deterioro.

## **2.15. Revelación de Riesgos**

- a) **Riesgo de crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que susdeudores falten en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. COOMINOBRAS, posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta las centrales de riesgo y listas vinculantes, exigiendo garantías reales de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.

- b) Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez se define como la contingencia de que la Cooperativa incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. COOMINOBRAS evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y periódicamente analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solvencia, entre otros; así mismo tiene contingencias como los cupos de crédito aprobados no utilizados que permiten la disposición de los mismos de manera inmediata una vez se libera su disponibilidad.
- c) Riesgo operativo y legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. COOMINOBRAS, cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus trabajadores.

## **2.16. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

En particular, la información sobre las áreas significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto relevante en los montos reconocidos en los estados financieros descritos en los siguientes rubros:

- a)** Estimación de Provisiones y Contingencias
- b)** Estimación de la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo
- c)** Estimación de la vida útil de los Activos Intangibles
- d)** Cálculo del valor razonable de los Instrumentos Financieros
- e)** Beneficios para Trabajadores
- f)** Provisiones

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

## Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Cooperativa respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. COOMINOBRAS revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio ya que podría afectar los futuros rubros de depreciación y los montos en libros de los activos.

## Deterioro de Cuentas por Cobrar

La Cooperativa revisa anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, COOMINOBRAS realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, que se correlacionen con los impagos de los activos de la Cooperativa.

## 3. REVELACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COOPERATIVA

### 3.1. NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen la totalidad de los recursos disponibles de mayor realización en caja, bancos y fiducias, que posee la Cooperativa, estos están debidamente conciliados a corte 31 de diciembre de 2024. (Cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Caja	\$ 31.901	\$ 17.552	\$ 14.350	82%
Bancos y otras entidades financieras	\$ 793.544	\$ 167.013	\$ 626.531	375%
Equivalentes al efectivo (compromiso de pag	\$ 33.970	\$ 31.017	\$ 2.953	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 859.415</b>	<b>\$ 215.582</b>	<b>\$ 643.834</b>	<b>299%</b>

Los saldos comparativos de los recursos en Bancos, y entidades solidarias de un año a otro aumentan en un 299% por mayor liquidez y se detallan así: (cifras en miles)

Entidad Bancaria	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Popular Cte. 08016250-6	\$ 2.256	\$ 915	\$ 1.342	147%
Banco de Bogotá Cta. TAVA N° 042-14688-6	\$ 4.859	\$ 9.270	-\$ 4.411	-48%
Bancolombia - Cte. 188-155437-03	\$ 23.846	\$ 21.886	\$ 1.961	9%
Davivienda. Ahorros 001600088999	\$ 17.346	\$ 8.376	\$ 8.970	107%
Ahorros BBVA	\$ -	\$ 398	-\$ 398	-100%
Corriente BBVA	\$ 324.518	\$ 8.304	\$ 316.214	3808%
Davivienda Corriente N. 480969998859	\$ 87.987	\$ 88.923	-\$ 936	-1%
Davivienda Ahorros 001670144854	\$ 331.643	\$ 20.830	\$ 310.813	1492%
Coopcentral Cta Corriente 21900234-6	\$ 1.088	\$ 8.112	-\$ 7.024	-87%
<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 793.544</b>	<b>\$ 167.013</b>	<b>\$ 626.531</b>	<b>375%</b>

COOMINOBRAS cuenta con tres encargos fiduciarios, con el propósito de generar rentabilidad sobre el efectivo o recursos a la vista, sin afectar el normal desarrollo de la operación de la Cooperativa.

Los saldos de los fondos fiduciarios a la vista al 31 de diciembre de 2024 comprendían: (cifras en miles)

Sociedades Fiduciarias	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa	Tasa nominal promedio año corrido
Encargo N.172000014 Fiduciario BBVA FAM	\$ 28.812	\$ 26.295	\$ 2.517	10%	17,3%
Davivienda - Daviplus	\$ 113	\$ 103	\$ 9	9%	14,1%
Encargo Fiduciario Acciones & Valores	\$ 5.046	\$ 4.619	\$ 427	9%	15,0%
<b>Total Fiducias</b>	<b>\$ 33.970</b>	<b>\$ 31.017</b>	<b>\$ 2.953</b>	<b>10%</b>	

Para los periodos informados, no existían restricciones, ni embargos sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

### 3.2. NOTA 5. INVERSIONES

COOMINOBRAS cuenta con un (1) Bono Pensional en acciones y valores y cuatro (4) títulos como recurso en acciones y valores, con el objeto de generar rendimiento sobre los recursos líquidos, y los aportes sociales constituidos en entidades del sector solidarios sin afectar el normal desarrollo de la operación de la Cooperativa.

A continuación, el saldo y detalle de las inversiones por los periodos determinados (cifras en miles):

Entidades	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Acciones y Valores	\$ 3.174.877	\$ 3.178.601	-\$ 3.725	0%
CDT Financiero Acciones y Valores	\$ 126.771	\$ 116.276	\$ 10.495	9%
<b>Total Inversiones instrumentos de patrimonio</b>	<b>\$ 3.301.648</b>	<b>\$ 3.294.878</b>	<b>\$ 6.770</b>	<b>0%</b>
La Equidad Seguros de Vida O.C	\$ 19.567	\$ 19.567	\$ -	0%
La Equidad Seguros Generales O.C	\$ 16.180	\$ 16.180	\$ -	0%
Banco Cooperativo Coopcentral	\$ 47.123	\$ 47.123	\$ -	0%
<b>Total Inversiones hasta el vencimiento</b>	<b>\$ 82.870</b>	<b>\$ 82.870</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 3.384.518</b>	<b>\$ 3.377.748</b>	<b>\$ 6.770</b>	<b>0%</b>

Los rendimientos recibidos por estas inversiones se reconocen en el estado de resultados.

Las inversiones que tiene COOMINOBRAS son activos financieros, las cuales están constituidas por aportes sociales en entidades del sector solidario y financiero.

### 3.3. NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITOS

Comprende el total de los créditos otorgados y desembolsados bajo la modalidad de consumo, los cuales se recuperan por recaudo de nómina o ventanilla y se encuentran respaldados ya sea por pagaré o garantías reales. La Cooperativa orienta sus políticas, criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones conforme a lo estipulado en el capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio se resumen en los siguientes aspectos manejados por la Cooperativa:

- Es imperativo preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo más importante de la Cooperativa.
- Para conocer los riesgos del mercado, se efectúan estudios sectoriales y la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas.
- La evaluación permanente de la cartera de crédito, destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Se minimiza el riesgo en los procesos de las colocaciones de crédito.
- La eficacia y eficiencia en la administración y recuperación de la cartera.
- Adopción de medidas preventivas para evitar el deterioro de la cartera.

A continuación, se relaciona el detalle de la Cartera de Créditos: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Creditos de consumo, otras garantias - con libranza	\$ 10.561.573	\$ 10.482.920	\$ 78.653	1%
Creditos de consumo, otras garantias - sin libranza	\$ 4.085.461	\$ 3.834.991	\$ 250.470	7%
Intereses creditos de consumo	\$ 44.544	\$ 65.406	-\$ 20.862	-32%
Deterioro creditos de consumo	-\$ 161.466	-\$ 213.411	\$ 51.945	-24%
Deterioro intereses creditos de consumo	-\$ 15.005	-\$ 32.932	\$ 17.927	-54%
Deterioro general de cartera de creditos	-\$ 147.030	-\$ 143.658	-\$ 3.372	2%
Creditos a empleados	\$ 55.974	\$ 47.853	\$ 8.121	17%
Convenios por cobrar	\$ 65.242	\$ 53.714	\$ 11.528	21%
<b>Total Cartera</b>	<b>\$ 14.489.293</b>	<b>\$ 14.094.882</b>	<b>\$ 394.411</b>	<b>3%</b>

El cálculo y registro de la provisión individual y general se realizan de acuerdo con lo dispuesto en la norma contable, la cual establece que para la provisión individual se efectúa con base en los días de mora del crédito y las garantías que respalden la obligación; para la provisión general se realiza sobre el total de la cartera antes de provisiones.

El deterioro (provisiones) efectuado a corte de 31 de diciembre de 2024 para los rubros de Cartera de Créditos de consumo con libranza y sin libranza fue la siguiente: (cifras en miles)

Diciembre 31 de 2024								
Calificacion	Rango de Dias	Saldo Cartera	Aportes Aplicables	Garantias	Base de Provision	% Provision	Provision	
A	0-30	\$ 14.328.013	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	
B	31-60	\$ 19.993	\$ 14.708	\$ -	\$ -	1%	\$ 141	
C	61-90	\$ 12.117	\$ 1.231	\$ -	\$ -	10%	\$ 1.151	
D	91-180	\$ 60.999	\$ 19.698	\$ -	\$ -	20%	\$ 8.260	
E	181-360	\$ 225.911	\$ 36.026	\$ -	\$ -	50% - 100%	\$ 151.913	
<b>Total Consumo</b>		<b>\$ 14.647.034</b>	<b>\$ 71.663</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>		<b>\$ 161.466</b>	

Teniendo en cuenta que el saldo de la cartera sana aumentó entre el 2023 – 2024 y en este mismo periodo la cartera vencida disminuye representativamente, esto se evidencia en cada una de las diferentes calificaciones de riesgo; por altura de mora también presentan una variación respecto al resultado, teniendo una disminución de las provisiones de cartera; el comportamiento del indicador de cartera es el resultado de la recuperación de los valores vencidos a través de gestión de cobro, refinanciaci3nes por normalizaci3n, cobro pre jur3dico, jur3dico, entre otras.

El deterioro general de la cartera de créditos se toma como referencia de la provisi3n general de acuerdo con la Circular B3sica Contable y Financiera adoptada por medio de la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Econom3a Solidaria.

Durante el ejercicio 2024 COOMINOBRAS realiz3 castigos de cartera cuya provisi3n estaba al 100%, esto con el fin de depurar los saldos de cuentas contables.

La provisi3n general de cartera de créditos es del 1% de la cartera bruta y la provisi3n individual es calculada de acuerdo a los porcentajes tambi3n establecidos en la Circular Externa N°. 22 de diciembre 28 de 2020 de la Superintendencia de la Econom3a Solidaria, los saldos con corte al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuaci3n: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Provisión Créditos con Libranza	-\$ 96.521	-\$ 137.416	\$ 40.895	-30%
Provisión Créditos sin Libranza	-\$ 64.945	-\$ 75.995	\$ 11.050	-15%
<b>Total cartera</b>	<b>-\$ 161.466</b>	<b>-\$ 213.411</b>	<b>\$ 51.945</b>	<b>-24%</b>

- **CREDITOS REESTRUCTURADOS**

Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, COOMINOBRAS ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Durante el año 2024 se realizó reestructuración a dieciocho (18) créditos por valor de \$365 millones de pesos.

### 3.4. **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Comprende derechos de cobro a los asociados y terceros, los cuales se recaudan mensualmente por descuento de nómina. Otro rubro importante es el valor de deudores patronales que corresponde al valor pendiente de pago por parte de las pagadurías de las entidades con las cuales tenemos vínculo de asociatividad y otras cuentas por cobrar. (Cifras en miles).

A continuación, se detallan los rubros más significativos:

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Anticipo de Impuestos	\$ 5.239	\$ 246	\$ 4.993	2030%
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 28.359	\$ 43.580	-\$ 15.221	-35%
<b>Total Cuentas por Cobrar y Otras</b>	<b>\$ 33.598</b>	<b>\$ 43.826</b>	<b>-\$ 10.227</b>	<b>-23%</b>

### 3.4.1. Otras Cuentas por Cobrar

El rubro más representativo de esta cuenta es por concepto de procesos jurídicos, que se cargan directamente a cada uno de los asociados con cartera en mora, que después de agotar todas las instancias por parte de la Cooperativa, se pasan a procesos jurídicos.

### 3.5. NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende el valor de los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa, los cuales utiliza en forma permanente para el desarrollo del giro normal de las actividades, y cuya vida útil es a la mejor estimación de cada grupo de activos reconocidos en el estado de situación financiera y en caso de que sea difícil estimar la vida útil, se aplicará de acuerdo a la política de las NIIF de la Cooperativa.

La Cooperativa no posee a la fecha ningún tipo de restricción sobre su propiedad, planta y equipo, o compromisos contractuales para la adquisición de PPYE. Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.

Para el año 2024 el detalle de propiedad, planta y equipo es: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Terrenos	\$ 875.000	\$ 875.000	\$ -	0%
Edificaciones	\$ 710.400	\$ 710.400	\$ -	0%
Muebles y Equipo de oficina	\$ 112.121	\$ 112.321	-\$ 200	0%
Equipo de Computo y Comunicación	\$ 272.259	\$ 190.676	\$ 81.582	43%
Bienes en Transito	\$ 209.000	\$ -	\$ 209.000	0%
Depreciación, agotamiento propiedad, planta y equipo	-\$ 407.491	-\$ 304.742	-\$ 102.749	34%
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 1.771.289</b>	<b>\$ 1.583.655</b>	<b>\$ 187.634</b>	<b>12%</b>

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

Concepto	Terreno	Casa la Esmeralda	Equipos	Muebles	Total
Saldo a 01 de enero de 2024	\$ 875.000	\$ 539.489	\$ 112.838	\$ 56.328	\$ 1.583.655
Compra o mejora	\$ -	\$ 209.000	\$ 81.382	\$ -	\$ 290.382
Baja de activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Depreciacion	\$ -	-\$ 41.367	-\$ 37.588	-\$ 23.794	-\$ 102.749
<b>Saldo a 31 diciembre de 2024</b>	<b>\$ 875.000</b>	<b>\$ 707.122</b>	<b>\$ 156.633</b>	<b>\$ 32.534</b>	<b>\$ 1.771.289</b>

El movimiento de la depreciación acumulada fue el siguiente:

Concepto	Casa la Esmeralda	Equipos	Muebles	Total
Saldo a 01 de enero de 2023	\$ 109.967	\$ 55.984	\$ 78.606	\$ 244.556
Depreciacion	\$ 51.882	-\$ 22.564	\$ 30.868	\$ 60.186
Saldo a 31 diciembre de 2023	\$ 161.849	\$ 33.420	\$ 109.473	\$ 304.742
Saldo a 01 de enero de 2024	\$ 161.849	\$ 33.420	\$ 109.473	\$ 304.741
Depreciacion	\$ 41.367	\$ 37.588	\$ 23.794	\$ 102.749
Saldo a 31 diciembre de 2024	\$ 203.216	\$ 71.008	\$ 133.266	\$ 407.491

### 3.6. NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registra en este grupo los valores causados y pendientes de pago tales como servicios públicos, proveedores, retenciones, impuestos, aportes de nómina, remanentes por pagar a ex asociados. El valor más representativo corresponde al 50% del total del rubro, en esta cuenta se encuentran los mayores descuentos de nómina, por efectos de vacaciones en diciembre de muchos asociados, la pagaduría descuenta sus obligaciones hasta el momento del reintegro a sus labores.

A continuación, se detalla el saldo de las cuentas por pagar: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Costos y Gastos por Pagar	\$ 49.193	\$ 65.955	-\$ 16.761	-25%
Proveedores	\$ 331.112	\$ 199.246	\$ 131.866	66%
Retencion en la Fuente	\$ 5.525	\$ 2.654	\$ 2.871	108%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar	\$ 8.894	\$ 7.470	\$ 1.425	19%
Valores por Reintegrar	\$ 453.990	\$ 406.707	\$ 47.283	12%
Retenciones y aportes laborales	\$ 13.924	\$ 9.528	\$ 4.396	46%
Remanentes por pagar	\$ 38.475	\$ 68.202	-\$ 29.727	-44%
Seguro Garantias comunitarias por pagar	\$ 2.756	\$ 4.740	-\$ 1.984	-42%
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas</b>	<b>\$ 903.870</b>	<b>\$ 764.501</b>	<b>\$ 139.369</b>	<b>18%</b>

De acuerdo con la materialidad de COOMINOBRAS, se revelarán los saldos de las cuentas más representativas como lo son: proveedores, valores por reintegrar y remanentes por pagar.

#### 3.6.1. Proveedores

El detalle de proveedores se detalla a continuación: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Proveedores Nacionales	\$ 323.507	\$ 189.869	\$ 133.638	70%
Honorarios Cartera Cobro Juridico	\$ 7.605	\$ 9.378	-\$ 1.773	-19%
<b>Total Proveedores</b>	<b>\$ 331.112</b>	<b>\$ 199.246</b>	<b>\$ 131.866</b>	<b>66%</b>

Los rubros más representativos de la cuenta de proveedores nacionales, incluye las cuentas por pagar con Grupo de Almacenes Éxito por concepto de la transferencia solidaria, Mapfre servicios exequiales, Liberty entre otros proveedores de seguros, correspondiente a las pólizas y los servicios contractuales que se tienen con dichas empresas.

### 3.6.2. Valores por Reintegrar

Este saldo incluye el rubro de mayor descuento por nómina, valores que son reportados por cada pagaduría a los asociados para ser aplicados a las obligaciones pertinentes, por aportes, créditos o convenios suscritos por los asociados, bien sea por la salida a vacaciones de los mismos o por diferencias en las novedades reportadas por pagadurías.

### 3.6.3. Remanentes por Pagar

El saldo en la cuenta remanentes por pagar comprende todos los valores que la Cooperativa debe reintegrar a los ex asociados que en algún momento pertenecieron a COOMINOBRAS, a 31 de diciembre de 2024 disminuye en el 44% comparado con el año inmediatamente anterior; y se siguen realizando las devoluciones de acuerdo con lo establecido en los comunicados emitidos y publicados por la Cooperativa.

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Remanentes por Pagar Ex-Asociados	\$ 38.475	\$ 68.202	-\$ 29.727	-44%
<b>Total</b>	<b>\$ 38.475</b>	<b>\$ 68.202</b>	<b>-\$ 29.727</b>	<b>-44%</b>

### 3.7. NOTA 10. PASIVO POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Su saldo está conformado por las obligaciones laborales contraídas con los colaboradores de COOMINOBRAS por concepto de nómina, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas a 31 de diciembre de 2024, así: (cifras en miles).

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Cesantías	\$ 30.504	\$ 25.246	\$ 5.258	21%
Intereses a las Cesantías	\$ 4.752	\$ 3.921	\$ 831	21%
Vacaciones	\$ 21.526	\$ 11.960	\$ 9.565	80%
Prima de vacaciones	\$ 15.779	\$ 8.105	\$ 7.675	95%
Beneficios por Terminación	\$ -	\$ 4.373	-\$ 4.373	-100%
<b>Total Prestaciones</b>	<b>\$ 72.561</b>	<b>\$ 53.605</b>	<b>\$ 18.956</b>	<b>35%</b>

La Cooperativa otorga a sus trabajadores los beneficios básicos contemplados en la ley referente a la contraprestación laboral, contemplados dentro de la categoría de corto plazo. Además, se otorga una prima extralegal correspondiente a días (15) de salario cuando se haya laborado más de 3 años continuos en la Cooperativa, y una prima de extralegal de vacaciones equivalentes a ocho días (8) de salario para aquellos empleados que cumplan (3) años continuos y (15) días de salario, reconocidas a partir que el empleado haya laborado cinco (5) años continuos en la Cooperativa.

### 3.8. NOTA 11. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

COOMINOBRAS clasifica dentro de estos pasivos las cuentas de ingresos anticipados, correspondientes a cuotas que pagan los asociados de convenios antes de realizarse el cobro por parte del proveedor; cuando el asociado decide pagar en su totalidad, este saldo es enviado como un ingreso recibido por anticipado y se va cruzando cada vez que llega la factura correspondiente del convenio.

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Ingresos Anticipados - Diferidos	\$ 37.826	\$ 36.398	\$ 1.429	4%
Fondos sociales y mutuales	\$ 59.428	\$ 7.624	\$ 51.804	679%
<b>Total Pasivo no Financiero</b>	<b>\$ 97.254</b>	<b>\$ 44.022</b>	<b>\$ 53.232</b>	<b>121%</b>

Los fondos sociales y mutuales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio inmediatamente anterior por decisión de la Asamblea General y por las cuotas que se cobran mensualmente a los asociados por estos fondos para destinación específica en fondos permanentes o agotables con los cuales se realizan actividades de educación. El rubro de Fondo para Otros Fines corresponde a los saldos causados de garantías de crédito, tanto Garantías Comunitarias como seguros de vida deudores.

### 3.9. NOTA 12. PATRIMONIO

Hacen parte del patrimonio de COOMINOBRAS todas aquellas aportaciones que realizan los asociados de la Cooperativa; los aportes quedarán directamente afectados desde su origen en favor de COOMINOBRAS, como garantía de las obligaciones que contraigan con la misma. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables o cederse a otros asociados (Artículo 16 Decreto 1481 de 1989). Se devolverá el valor de los aportes sociales que un asociado tenga en la Cooperativa, cuando éste solicite su retiro, previo pago o cruces de sus obligaciones. El total de aportes se encuentra garantizado al 100% con el valor de los activos.

Las reservas representan apropiaciones de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General. La reserva para protección de los aportes sociales tiene el propósito de proteger el patrimonio social de eventuales pérdidas y se constituye con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, según el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de 1989 y posteriormente la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

La cuenta de ganancias acumuladas por convergencia corresponde a todos aquellos ajustes que se realizaron en el proceso de transición de los PGCA locales (Decreto 2649 de 1993) y las NIIF para PYMES, esto debido a que hubo cambios en las estimaciones contables y en las prácticas fiscales que bajo norma internacional tienen otro procedimiento contable, las cuales perduraran durante la vida de la Cooperativa.

El resultado del ejercicio refleja el valor de los excedentes determinados al cierre del ejercicio.

El detalle del patrimonio de los periodos analizados es el siguiente: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Capital Social	\$ 16.746.157	\$ 15.736.942	\$ 1.009.215	6%
Reservas	\$ 1.231.944	\$ 1.230.970	\$ 974	0%
Excedente del Ejercicio	\$ 5.543	\$ 4.868	\$ 675	14%
Ajuste por Convergencia NIIF	\$ 1.467.504	\$ 1.467.504	-\$ 0	0%
Excedente de ejercicios anteriores	\$ 13.280	\$ 13.280	\$ -	0%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 19.464.428</b>	<b>\$ 18.453.564</b>	<b>\$ 1.010.863</b>	<b>5%</b>

### 3.10. NOTA 13. INGRESOS

#### 3.10.1. Ingresos de Actividades Ordinarias

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe COOMINOBRAS en el desarrollo normal de su actividad. A continuación, se detallan estos ingresos: (Cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Intereses de créditos consumo	\$ 2.021.353	\$ 1.823.626	\$ 197.727	11%
Intereses moratorios cartera consumo	\$ 62.625	\$ 58.482	\$ 4.142	7%
Estudio de Creditos	\$ 9.269	\$ 9.297	-\$ 28	0%
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ 2.093.247</b>	<b>\$ 1.891.405</b>	<b>\$ 201.842</b>	<b>11%</b>

El rubro de intereses corrientes por crédito de consumo detalla los ingresos percibidos por los intereses generados de los préstamos que se le han otorgado a los asociados, se puede observar que estos ingresos son los más representativos, éste constituye el 97% de los ingresos por actividades ordinarias e incrementan en \$197.7 millones, esto gracias a la mayor situación de créditos en los asociados.

#### 3.10.2. Ingresos no operacionales

Se detalla los otros ingresos compuestos por los intereses financieros, recuperaciones de cartera (Cifras en miles).

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Intereses	\$ 3.034	\$ 4.931	-\$ 1.897	-38%
Ingresos financieros TES	\$ 263.222	\$ 208.801	\$ 54.421	26%
Reintegro Prov. Cartera año anterior consumo	\$ 78.240	\$ 29.422	\$ 48.818	166%
Recuperación Deudas Castigadas	\$ 120.572	\$ 188.825	-\$ 68.253	-36%
Otros Ingresos	\$ 18.545	\$ 62.301	-\$ 43.756	-70%
Recuperacion de Otros Costos y Gastos	\$ 14.215	\$ 193	\$ 14.022	7265%
<b>Total Ingresos de Actividades no Ordinarias</b>	<b>\$ 497.827</b>	<b>\$ 494.473</b>	<b>\$ 3.355</b>	<b>1%</b>

Los ingresos financieros están conformados por los rendimientos generados por los títulos poseídos en acciones y valores ingreso percibido durante el año 2024 por \$ 263.2 millones de pesos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos de renta fija – CDT con entidades financieras con calificación AAA. Se puede observar que estos ingresos han aumentado con

respecto al año anterior, debido a las variaciones que el Banco de la República hizo durante el 2024.

Los ingresos recibidos por recuperación de cartera castigada corresponden a los procesos jurídicos adelantados por la Cooperativa.

En cuanto a los Otros Ingresos corresponden a las comisiones que se recibieron por las pólizas de seguros.

### 3.11. NOTA 14. GASTOS

A continuación, se detallan los gastos más relevantes que ha tenido COOMINOBRAS en los años 2024 - 2023.

#### Gastos Legales por Trabajadores

Estos gastos se encuentran dentro del rubro de gastos de administración y agrupa las cuentas que representan las erogaciones en que incurre COOMINOBRAS en el desarrollo y giro normal de su objeto social. (Cifras en miles).

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Sueldos	\$ 463.682	\$ 399.505	\$ 64.177	16%
Pensiones	\$ 57.297	\$ 48.811	\$ 8.486	17%
Prima Legal	\$ 40.860	\$ 34.619	\$ 6.241	18%
Cesantías	\$ 38.770	\$ 36.985	\$ 1.785	5%
Vacaciones	\$ 30.425	\$ 25.858	\$ 4.567	18%
Caja de Compensación	\$ 19.499	\$ 16.152	\$ 3.347	21%
Prima de Vacaciones	\$ 17.154	\$ 12.474	\$ 4.680	38%
Prima Extralegal	\$ 15.672	\$ 12.247	\$ 3.425	28%
Dotaciones	\$ 12.351	\$ 9.549	\$ 2.802	29%
Auxilio de Transporte	\$ 11.972	\$ 11.188	\$ 784	7%
Auxilios	\$ 10.958	\$ 3.500	\$ 7.458	213%
Intereses sobre Cesantías	\$ 4.757	\$ 4.008	\$ 749	19%
Gastos Medicos	\$ 3.332	\$ 2.761	\$ 572	21%
A.R.L	\$ 2.423	\$ 2.051	\$ 373	18%
Poliza Empleados	\$ 1.961	\$ 1.505	\$ 456	30%
Capacitacion Empleados	\$ 360	\$ 238	\$ 122	51%
Indemnizaciones Laborales	\$ -	\$ 1.844	-\$ 1.844	-100%
Gastos de Representacion	\$ -	\$ 1.000	-\$ 1.000	-100%
<b>Total Gasto Legales a Empleados</b>	<b>\$ 731.473</b>	<b>\$ 624.293</b>	<b>\$ 107.180</b>	<b>17%</b>

Conformado por el valor de la nómina y demás gastos originados en la relación laboral como sueldos, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social. COOMINOBRAS está integrada por doce (12) funcionarios, quienes están debidamente afiliados al sistema de seguridad social.

**Gastos Generales** Gastos en que incurrió la Cooperativa para el desarrollo de sus funciones administrativas y operativas.

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Transferencia Solidaria	\$ 354.450	\$ 368.600	-\$ 14.150	-4%
Sistematizacion	\$ 140.132	\$ 106.112	\$ 34.019	32%
Seguro de Exequias	\$ 126.740	\$ 121.081	\$ 5.659	5%
Honorarios	\$ 60.225	\$ 69.102	-\$ 8.877	-13%
Información Comercial	\$ 54.287	\$ 34.783	\$ 19.504	56%
Fondo Aniversario # 75 Coominobras	\$ 54.000	\$ -	\$ 54.000	0%
Bonos de Cumpleaños	\$ 49.650	\$ 27.400	\$ 22.250	81%
Industria y Comercio	\$ 38.513	\$ 34.896	\$ 3.617	10%
Capacitacion Comite Educacion	\$ 37.827	\$ 31.447	\$ 6.380	20%
Papelería y Utiles de Oficina	\$ 34.582	\$ 34.645	-\$ 63	0%
Solidaridad	\$ 28.740	\$ 14.000	\$ 14.740	105%
Gastos Asamblea	\$ 26.794	\$ 28.621	-\$ 1.827	-6%
Honorarios Consejo de Administracion	\$ 24.557	\$ 19.569	\$ 4.988	25%
Telefono	\$ 23.458	\$ 29.859	-\$ 6.401	-21%
Honorarios Comite de Créditos	\$ 19.383	\$ 17.574	\$ 1.809	10%
Iva Asumido Sistematizacion	\$ 17.945	\$ 11.712	\$ 6.234	53%
Energía	\$ 14.717	\$ 13.437	\$ 1.280	10%
Honorarios Asamblea	\$ 13.845	\$ 11.310	\$ 2.535	22%
Publicidad y Propaganda	\$ 13.321	\$ 16.810	-\$ 3.490	-21%
Internet	\$ 13.192	\$ 12.248	\$ 944	8%
Aseo y Elementos	\$ 13.079	\$ 8.649	\$ 4.430	51%
Integración Fin de Año	\$ 12.771	\$ 93.870	-\$ 81.099	-86%
Honorarios Comite de Bienestar	\$ 12.571	\$ 10.360	\$ 2.211	21%
Celebraciones Fin De Año	\$ 12.339	\$ 5.119	\$ 7.220	141%
Poliza de Seguro Vida Grupo	\$ 11.933	\$ 10.786	\$ 1.148	11%
Honorarios Comite de Finanzas	\$ 11.491	\$ 11.148	\$ 343	3%
Reparaciones Locativas	\$ 11.144	\$ 4.165	\$ 6.979	168%
Cafetería	\$ 10.825	\$ 10.286	\$ 539	5%
Auxilio de Transporte Consejo de Administraci	\$ 9.560	\$ 6.290	\$ 3.270	52%
Refrigerios Consejo de Administración	\$ 9.429	\$ 5.070	\$ 4.359	86%
Honorarios Iva Asumido	\$ 9.428	\$ 10.064	-\$ 637	-6%
Transportes	\$ 9.348	\$ 10.899	-\$ 1.551	-14%
Encuentro Asociados Pensionados	\$ 8.757	\$ -	\$ 8.757	0%
Honorarios Junta de Vigilancia	\$ 8.645	\$ 6.148	\$ 2.497	41%
Impuesto Predial Unificado	\$ 8.592	\$ 8.311	\$ 281	3%
Apoyo Admon Consejo de Administracion	\$ 8.424	\$ 6.254	\$ 2.170	35%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.377	\$ 15.279	-\$ 6.902	-45%
Superint. de Economía Solidaria	\$ 7.900	\$ 7.296	\$ 604	8%
Iva Asumido Informacion Comercial	\$ 7.810	\$ 4.395	\$ 3.415	78%
Celebracion Cumpleaños Coominobras	\$ 7.720	\$ -	\$ 7.720	0%
Honorarios Comite Riesgos	\$ 7.176	\$ 7.308	-\$ 132	-2%
Reuniones y Conferencias	\$ 6.889	\$ 6.337	\$ 552	9%
Honorarios Comite de Educacion	\$ 6.825	\$ 6.508	\$ 317	5%
Apoyo Admon Comite de Creditos	\$ 5.760	\$ 5.184	\$ 576	11%
Celebraciones y Homenajes	\$ 5.605	\$ 14.035	-\$ 8.431	-60%
Promoción Solidaria, Deportiva y Cultural	\$ 5.436	\$ 170	\$ 5.266	3097%

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Iva Asumido Papelería y Utiles de Oficina	\$ 4.850	\$ 4.693	\$ 157	3%
Apoyo Admon Comite de Finanzas	\$ 4.104	\$ 3.328	\$ 776	23%
Transporte Comite de Comunicaciones	\$ 3.888	\$ 2.245	\$ 1.644	73%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 3.686	\$ 3.055	\$ 631	21%
Gastos Legales	\$ 3.201	\$ 3.516	-\$ 315	-9%
Refrigerios Comite de Finanzas	\$ 3.107	\$ 2.115	\$ 992	47%
Gastos Varios	\$ 2.780	\$ 1.760	\$ 1.020	58%
Apoyo Admon Comite de Riesgos	\$ 2.592	\$ 1.856	\$ 736	40%
Transportes Comite de Riesgos	\$ 2.520	\$ 2.048	\$ 472	23%
Vigilancia Privada	\$ 2.480	\$ 2.160	\$ 320	15%
Refrigerios Comite de Creditos	\$ 2.226	\$ 818	\$ 1.409	172%
Refrigerios Comite de Riesgos	\$ 2.213	\$ 1.492	\$ 721	48%
Transportes Comite de Finanzas	\$ 2.190	\$ 2.048	\$ 142	7%
Apoyo Admon Comite de Comunicaciones y Bienes	\$ 2.088	\$ 1.728	\$ 360	21%
Transportes Comite de Educacion	\$ 2.072	\$ 2.374	-\$ 302	-13%
Refrigerios Comite de Comunicaciones	\$ 2.013	\$ 1.218	\$ 796	65%
Poliza Directivos ADU	\$ 1.951	\$ 1.972	-\$ 22	-1%
Refrigerio reunión plan de desarrollo	\$ 1.949	\$ -	\$ 1.949	0%
Iva Asumido Gastos Asamblea	\$ 1.939	\$ 1.362	\$ 577	42%
Portes, Cables, Fax y Telex.	\$ 1.854	\$ 2.336	-\$ 481	-21%
Iva Asumido Gastos de Directivos	\$ 1.821	\$ 1.639	\$ 182	11%
Iva	\$ 1.761	\$ 1.768	-\$ 7	0%
Auxilio de Transporte Junta de Vigilancia	\$ 1.584	\$ 128	\$ 1.456	1138%
Transportes Comite de Creditos	\$ 1.532	\$ 768	\$ 764	99%
Evento BINGOVIR	\$ 1.450	\$ 4.170	-\$ 2.720	-65%
Apoyo Admon Comite de Educacion	\$ 1.224	\$ 1.664	-\$ 440	-26%
Apoyo Admon Junta de Vigilancia	\$ 1.224	\$ 832	\$ 392	47%
Apoyo reunión plan de desarrollo	\$ 1.152	\$ -	\$ 1.152	0%
Iva Asumido Aseo y Elementos	\$ 1.009	\$ 881	\$ 129	15%
Gastos de Representacion	\$ 1.000	\$ -	\$ 1.000	0%
Auxilio de Transporte Asamblea	\$ 864	\$ 256	\$ 608	238%
Refrigerios Comite de Educacion	\$ 862	\$ 1.719	-\$ 857	-50%
Auxilio de Transporte Comites	\$ 792	\$ -	\$ 792	0%
Iva Asumido Publicidad y Propaganda	\$ 761	\$ 444	\$ 317	71%
Transporte reunión plan de desarrollo	\$ 720	\$ -	\$ 720	0%
Iva Asumido Mantenimiento y Reparaciones	\$ 655	\$ 2.157	-\$ 1.502	-70%
Iva Asumido Celebraciones y Homenajes	\$ 590	\$ 1.825	-\$ 1.235	-68%
Reunión plan de desarrollo	\$ 572	\$ -	\$ 572	0%
Iva Asumido Gastos Vario	\$ 396	\$ 283	\$ 113	40%
Refrigerios Junta de Vigilancia	\$ 333	\$ 36	\$ 297	826%
Suscripciones y Revistas	\$ 302	\$ 210	\$ 92	44%
Apoyo Asamblea	\$ 288	\$ 1.172	-\$ 884	-75%
Iva Asumido Cafetería	\$ 133	\$ -	\$ 133	0%
Refrigerios Asamblea	\$ 125	\$ 61	\$ 64	105%
Impuesto de Renta Vigencia Anterior	\$ 79	\$ -	\$ 79	0%
Iva Asumido Vigilancia Privada	\$ 69	\$ 42	\$ 28	67%
Ajuste al Peso, Ajuste al Mil	\$ 34	\$ 44	-\$ 10	-22%

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Transporte	\$ 13	\$ 610	-\$ 597	-98%
Iva Asumido Gastos Legales	\$ 9	\$ -	\$ 9	0%
Iva Asumido Gastos de Comites	\$ -	\$ 4.977	-\$ 4.977	-100%
Gastos Cobranzas Condonacion cartera creditos	\$ -	\$ 4.957	-\$ 4.957	-100%
Transporte Reunion Reforma Estatutos	\$ -	\$ 2.856	-\$ 2.856	-100%
Refrigerios Reunion Reforma Estatutos	\$ -	\$ 1.559	-\$ 1.559	-100%
Auxilio Transporte Comision Escrutinios	\$ -	\$ 1.280	-\$ 1.280	-100%
Apoyo Reunion Reforma Estatutos	\$ -	\$ 896	-\$ 896	-100%
Refrigerios Comision Escrutinios	\$ -	\$ 420	-\$ 420	-100%
Refrigerio Gastos de Comites	\$ -	\$ 231	-\$ 231	-100%
<b>Total Gasto Generales</b>	<b>\$ 1.459.248</b>	<b>\$ 1.357.142</b>	<b>\$ 102.106</b>	<b>8%</b>

**Gasto por Deterioro:** Son las provisiones se atienden futuras obligaciones como mecanismo de protección por posibilidades de riesgo en cartera de crédito.

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Deterioro de cartera de créditos	\$ 190.145	\$ 229.277	-\$ 39.132	-17%
<b>Total Gasto por Deterioro</b>	<b>\$ 190.145</b>	<b>\$ 229.277</b>	<b>-\$ 39.132</b>	<b>-17%</b>

**Gasto por Depreciación:** Las depreciaciones representan el registro contable de la alícuota de vida útil de los activos fijos depreciables.

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Edificaciones	\$ 13.749	\$ 39.219	-\$ 25.471	-65%
Muebles y Equipos de Oficina	\$ 10.712	\$ 2.421	\$ 8.291	343%
Equipo de cómputo y comunicac.	\$ 78.289	\$ 56.880	\$ 21.409	38%
<b>Total Depreciación propiedad, planta y equipo</b>	<b>\$ 102.749</b>	<b>\$ 98.520</b>	<b>\$ 4.229</b>	<b>4%</b>

**Otros Gastos:** Dentro de este grupo de gastos encontramos los financieros que están representados por los gravámenes a los movimientos financieros 4\*1000, IVA y comisiones bancarias descontados de las cuentas bancarias de la Cooperativa como producto de las transacciones realizadas, y las demás erogaciones en las que se incurre, lo cual se detalla a continuación: (cifras en miles)

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación absoluta	Variación Relativa
Iva Asumido Gastos Bancarios	\$ 4.418	\$ 6.549	-\$ 2.131	-33%
Intereses de Sobregiro	\$ 3	\$ -	\$ 3	0%
Costos Cuota AdminTarjeta de Afinidad	\$ 271	\$ 271	\$ -	0%
Gravámen Movimientos Financieros	\$ 22.774	\$ 40.926	-\$ 18.152	-44%
Comisiones	\$ 26.610	\$ 23.613	\$ 2.997	13%
Impuestos Asumidos	\$ 597	\$ 331	\$ 266	80%
Gastos asumidos Cartera	\$ 47.244	\$ 88	\$ 47.156	53586%
<b>Total Otros gastos</b>	<b>\$ 101.917</b>	<b>\$ 71.778</b>	<b>\$ 30.139</b>	<b>42%</b>

### **3.12. NOTA 15. GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración como órgano de administración permanente de la Cooperativa, por norma estatutaria, es el que establece las políticas generales para el funcionamiento de la Cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente en su consideración el Gerente, en marco de sus facultades y atribuciones. En sus reuniones ordinarias, realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de la entidad y de los niveles de satisfacción de los asociados.

#### **Políticas y División de Administración**

Así mismo, el Consejo de Administración determina las políticas y el perfil de los riesgos que intervienen en los límites de operación de las diferentes negociaciones que se realizan en la Cooperativa, lo cual se enmarca en las funciones dadas en el Estatuto acada uno de los niveles que conforman la administración de COOMINOBRAS.

#### **Reportes al Consejo de Administración**

La Gerencia realiza periódicamente el reporte de la información financiera, estratégica, táctica y de riesgo SARLAFT al Consejo de Administración en forma clara, concisa y precisa.

#### **Infraestructura Tecnológica**

COOMINOBRAS cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para un monitoreo de los riesgos, de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

#### **Auditoria**

La Revisoría Fiscal está al tanto de las operaciones y actividades de la Cooperativa, dando a conocer mensualmente las diferentes recomendaciones con relación al cumplimiento de los límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, como las que se llevan a cabo entre empresas y personas vinculadas con la Cooperativa.

### **3.13. NOTA 16. IMPUESTO DE RENTA**

De acuerdo con lo estipulado en artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial, con las siguientes obligaciones y diferencias respecto al régimen tributario general:

- a) No aplicación del sistema de renta por comparación.
- b) La determinación del beneficio neto o excedente, se calcularán el beneficio neto o excedente de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes.

- c) Para la procedencia de los egresos realizados en el respectivo periodo gravable que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el objeto social, deberán tenerse en cuenta los requisitos señalados en los artículos 87-1, 107, 107-1, 108, 177-1, 177-2, 771-2 y 771-3 del Estatuto Tributario, sin perjuicio de acreditar la correspondiente retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementario, cuando hubiere lugar a ello.
- d) La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso o inversión del ejercicio.
- e) Tratamiento de las pérdidas fiscales, si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.
- f) Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:
  - A partir del año gravable 2019, las Cooperativas deberán tributar el 20% en forma directa.
- g) Los sujetos a que se refiere esta sección que sean excluidos del Régimen Tributario Especial, tributarán sobre su beneficio neto o excedente fiscal a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario.

### 3.14. NOTA 17. CONTROL INTERNO

COMINOBRAS cuenta con un adecuado Control interno que mediante la utilización de métodos y procedimientos coordinados y el diseño de controles para el monitoreo y seguimiento en la preparación de los Estados financieros y la capacitación interna para los funcionarios que participan en la elaboración de estos.

### 3.15. NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES

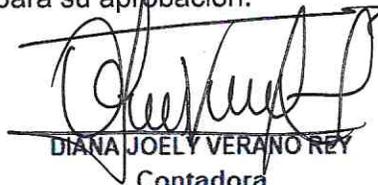
La Cooperativa de Servidores Públicos – COOMINOBRAS, para la vigencia 2024 realiza la adquisición de dos servidores necesarios para la óptima operación de la entidad y la remodelación total de las oficinas lo que genera un cambio positivo del espacio a disposición de los asociados.

### 3.16. NOTA 19. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.



CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA  
Representante Legal



DIANA JOELY VERANO REY  
Contadora  
T.P 248.537 - T